

El 20 de Julio



20 Julio para el govierno del Estado de Lima en el año  
diez mil setecientos y dos

SELLO QUARTO DIEZ  
MIL SETECIENTOS Y DOS  
SETECIENTOS Y DOS

Junio 29

Yo el Rey de España en su nombre  
 del Rey de España de mill setecientos y dos años  
 del Señor San Pedro, y aunque a tiempo de memo-  
 rial a la Real Audiencia de Lima para hacer elección  
 de <sup>los</sup> señores y sacar Alcaldes para el govierno  
 del Estado de Lima el día veinte y quatro del mes  
 presente día del Señor San Juan. Sea transferido  
 por lo que toca a este presente año y no por el día  
 de la fecha por ser día solemne y por la  
 razón de que el Señor Dn. Diego María Pérez Alcalde  
 ordinario del Real por su Magestad. Sea lo fuese de ella  
 en o Capasion Provisoria y reconocimiento de sus  
 Jonyes en el termino y Jurisdiccion de la dicha  
 villa en cuya virtud y sin ser libre mudar d'ello  
 ni forma en dicha elección si que sea y adese  
 Curator y a ser segun fueren sea a Cosumbra  
 do y en d'ha con firmidad para d'ha elección  
 se juntaron en la sala Capitulada que para ello  
 es asignada los señores Justicia Curator y de Juro  
 del Real. a hacer y de Curator en todo tanto a  
 el servicio de ambos Magestades de Lima y bien  
 comun del Estado de publica los señores y en la fer

